

**Informe final de evaluación  
del seguimiento de la  
implantación de títulos  
oficiales**

**2014**

**GRADO EN INGENIERÍA DE  
ORGANIZACIÓN  
INDUSTRIAL**

**Facultad de Ciencias  
Técnicas e Ingeniería**

UDIMA

---

## INFORMACIÓN PÚBLICA

### Valoración Final

La adaptación de los títulos universitarios oficiales al Espacio Europeo de Educación Superior ha implicado, además de un cambio en la estructura y en el modelo de enseñanza-aprendizaje, la necesidad de adoptar, por parte de las Universidades, controles internos y externos de calidad para la implantación y desarrollo de sus títulos. Estos controles siguen directrices europeas recogidas en el documento Criterios y Estándares Europeos (European Standards and Guidelines), han sido incorporados a la normativa universitaria nacional y son llevados a cabo por las distintas Comunidades Autónomas. En este caso es la Fundación para el Conocimiento Madrimasd quien lleva a cabo el proceso de seguimiento de la implantación de los títulos de las universidades madrileñas y que por tanto da sentido al presente informe.

Uno de los compromisos esenciales que las universidades adquieren en el momento de la implantación de un título oficial es garantizar el carácter público de aquella información que se considera esencial para el conocimiento y toma de decisiones de los estudiantes y de la sociedad en general. Dicha información debe estar actualizada, ser objetiva y debe contener las características más relevantes de la Memoria de verificación del título, así como el despliegue operativo del plan de estudios en cada curso.

De acuerdo con los requisitos arriba enunciados, se ha llevado a cabo la evaluación de la información pública disponible del título Grado en Ingeniería de Organización Industrial de la Universidad a Distancia de Madrid.

El presente informe se ha realizado a partir de la información disponible en la página web proporcionada en el momento de realizar el proceso de evaluación, por lo que cualquier modificación llevada a cabo con posterioridad no ha sido considerada.

### Descripción del título

Se considera que el título ofrece una información ADECUADA y coherente con la memoria de verificación en los siguientes elementos que componen este apartado:

- Denominación del título
- Centro, Departamento o Instituto responsable
- Centros en los que se imparte el título
- Curso académico en el que se implantó
- Tipo de enseñanza (presencial, semipresencial o a distancia)
- Nº total créditos ECTS
- Nº mínimo de ECTS por matrícula y periodo lectivo
- Normas de permanencia
- Idiomas en los que se imparte

### Competencias

ADECUADO

### **Acceso y admisión**

Los siguientes elementos se consideran ADECUADOS:

- Vías y requisitos de acceso (GRADOS)
- Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas
- Información dirigida al estudiante de nuevo ingreso
- Plazos de preinscripción
- Periodo y requisitos para formalizar la matrícula
- Perfil recomendado para el estudiante de nuevo ingreso
- Información sobre transferencia y reconocimiento de créditos
- Mecanismos de información y orientación para estudiantes matriculados

### **Planificación de las enseñanzas**

Los siguientes elementos se consideran ADECUADOS:

- Plan de estudios
- Calendario de implantación del título
- Información general con la distribución de créditos en función del tipo de materia y nº de créditos de las asignaturas
- Nº de créditos
- Programa
- Objetivos de aprendizaje
- Metodología de aprendizaje
- Criterios de evaluación

La Comisión estima pertinente emitir RECOMENDACIONES DE MEJORA en estos apartados:

- Prácticas externas (convenios con entidades públicas o privadas, sistema de tutorías, sistemas de solicitud, criterios de adjudicación, etc): aunque en la página principal de la universidad tienen acceso a las empresas con las que tienen convenio para prácticas, en el grado no se especifica cuáles son a las que pueden acceder estos estudiantes. En el caso de la UDIMA tampoco tienen información por Centro o Facultad. Por ello, se recomienda que en la página del grado se incluya el listado de empresas para prácticas concretas, aunque estas sean realizadas como asignatura optativa.
- Guías docentes de las asignaturas: se debería incluir el idioma. Aunque se trata de una asignatura optativa, la guía de las prácticas externas debería estar disponible en la web, y no lo está a fecha de la evaluación.
- Idiomas: aunque en la página principal del grado aparece que el idioma es el español, en las guías docentes no se deja explícito. Se recomienda que se incluya.
- Tipo de asignatura - En la guía docente, no aparece el carácter de la asignatura y se recomienda su inclusión.
- Breve descripción de los módulos o materias, su secuencia temporal y adecuación a la adquisición de competencias: en la información pública no aparece de forma conjunta una descripción de los módulos o materias, su secuencia temporal y adecuación a la

adquisición de competencias. Aparece la información de cada asignatura de forma individual. Se recomienda que incluyan esta información de forma conjunta en la pestaña del plan de estudios.

El siguiente punto es INADECUADO y por tanto debe ser revisado y corregido:

- Acuerdos o convenios de colaboración y programas de ayuda para el intercambio de estudiantes: no aparece información pública al respecto durante el periodo de seguimiento y en la memoria de verificación sí se incluye.

#### **Personal Académico**

Respecto a ADECUADO CON RECOMENDACIONES se ha observado lo siguiente:

- Nº total de profesores: el número de profesores que aparece en la web principal del grado no coincide con la información recogida en la pestaña de claustro de profesores. Se recomienda que se revise para que no haya discrepancias en la información. Tampoco coincide con el listado de profesores que se incluyó en la memoria de verificación.

- % Doctores: en la web principal aparece el porcentaje de profesores, pero este no coincide con el porcentaje que se extrae de la información recogida en el claustro de profesores. De hecho, en la página principal aparece que el 71% son doctores, y a través de la página del claustro de profesores, aparecen 13 doctores/as que representan el 52%.

- Universidades privadas: no coincide la información en la web del grado en función de si entras por dos pestañas diferentes. La que proporciona el claustro de profesores indica que hay un menor porcentaje de doctores (un 52%, frente al 71% comprometido en la memoria de verificación). Además, no se tiene información de la dedicación que los profesores realizan al grado. Por lo que se recomienda que se revise y adecue la información de la web para que no existan diferencias y se añada la información de la dedicación que tienen en horas a la semana.

#### **Medios materiales a disposición del Título**

ADECUADO

#### **S.I.G.C.**

El siguiente punto se considera ADECUADO:

- Mejoras implantadas como consecuencia del despliegue del SIGC: está disponible un documento con las acciones de mejora emprendidas como consecuencia del funcionamiento del SIGC.

Respecto a ADECUADO CON RECOMENDACIONES se ha observado lo siguiente:

- Información sobre el sistema de quejas y reclamaciones: la única forma de incorporar quejas y reclamaciones es a través del defensor universitario. La información que señalan sobre las mismas es que el número de quejas ha tenido una incidencia mínima. Sería

adecuado el tener una comparativa con el resto de títulos, para saber si realmente este grado funciona, es común al resto, o es que no hay información adecuada a través de este canal. En el informe de la Defensora Universitaria del 2012-13 (único curso para el que está disponible en la web), este grado recibió 1 queja, aunque no se especifica el motivo.

- Breve descripción de la organización, composición y funciones del SICG (título o centro): esta información está disponible a través de las webs del título y de la universidad. Inicialmente, la Comisión de Calidad no incluía representantes de todos los grupos de interés, sin embargo, se han ido incluyendo y actualmente están todos representados. Aun así, se echa en falta que se indique si la comisión de calidad tiene representantes específicos de este grado tanto en profesorado como en estudiantado. No están disponibles las actas de las reuniones de la comisión y se recomienda que se hagan públicas

## **AUTOINFORME**

### **Valoración Final**

La finalidad de los Sistemas Internos de Garantía de Calidad (SIGC) diseñados por las distintas universidades no es otra que garantizar el cumplimiento de los objetivos académicos del título a través del análisis periódico de datos objetivos y fiables. En este sentido, el seguimiento externo realizado por esta Fundación tiene como objetivo esencial colaborar con las universidades en la detección de posibles desviaciones durante el periodo de implantación y así poder orientar en la adopción de posibles medidas preventivas.

En lo que se refiere a la información proporcionada respecto al SIGC se han analizado aquellos elementos definidos como esenciales para garantizar que el título objeto de evaluación se orienta a la mejora continua. A continuación se detallan la totalidad de los apartados con su correspondiente resultado de evaluación.

### **Estructura y Funcionamiento del Sistema de Garantía de Calidad**

#### **RELACIÓN NOMINAL DE LOS RESPONSABLES DEL SIGC Y COLECTIVO AL QUE REPRESENTAN**

- Adecuado con recomendaciones: en la relación de responsables aportada por la universidad no estaban representados PAS ni estudiantes.

#### **NORMAS DE FUNCIONAMIENTO Y SISTEMA DE TOMA DE DECISIONES**

- Adecuado con recomendaciones: se han ido incorporando a representantes de todos los grupos de interés, aunque se echa en falta que se indique si en la comisión de calidad tienen representantes de este grado concreto, puesto que se indican los departamentos de los profesores, pero no la titulación de la que son representantes. Incorporar esta información sería una mejora.

#### **PERIODICIDAD DE LAS REUNIONES Y ACCIONES EMPRENDIDAS**

- Adecuado con recomendaciones: Se especifica la periodicidad de las reuniones, pero no se tiene información (actas) de cada reunión. El autoinforme recoge de manera agregada en el año los temas planteados y algunas acciones. No se especifica quién es la persona responsable de las acciones de mejora planteadas y el seguimiento de las mismas.

### **Indicadores de Resultado**

- Adecuado con recomendaciones: se hace un breve análisis de algunos indicadores, como la tasa de cobertura o la de rendimiento, aunque sin profundizar en causas. Parece preocupante que la tasa de cobertura haya pasado del 78% al 53%.

**Sistemas para la mejora de la Calidad del Título**

**COORDINACIÓN DOCENTE**

- Adecuado con recomendaciones: en el autoinforme se recogen diversas acciones que parece que tienen un efecto positivo sobre la coordinación del grado. Se podría incluir información sobre si se tratan de acciones específicas para este grado o generales para la universidad, si éstas provienen de reuniones de comisiones concretas y si las acciones influyen sobre todas las asignaturas o están por materias.

**CALIDAD DE LA DOCENCIA**

- Adecuado con recomendaciones: sólo se incluye para la evaluación de la calidad de la docencia las encuestas de satisfacción de los estudiantes sobre las asignaturas, sin embargo, en el SIGC de la UDIMA, recogen otros indicadores que no están en el autoinforme. Se recomienda que se incluyan o se especifique el motivo por el cuál no se utilizan, aspecto que será de especial seguimiento en futuros informes.

**PROGRAMAS DE MOVILIDAD**

- Inadecuado: Según el autoinforme, No aplica. Sin embargo, la memoria de verificación incluye varias posibilidad de movilidad, nacional e internacional, así como movilidad virtual. En las fechas de seguimiento, no había información pública sobre este criterio.

**SATISFACCIÓN DE COLECTIVOS**

- Adecuado con recomendaciones: el autoinforme recoge los resultados de satisfacción de estudiantes, PDI y PAS. Sobre la satisfacción de los estudiantes, se incluyen los valores medios de la titulación pero no por asignaturas ni ítems, y se compara con la media de la universidad (aunque no dan el dato numérico). Se habla también de reuniones con estudiantes, aunque se indica que no son objetivos. Sobre la satisfacción del profesorado, se indica que la valoración es alta, excepto en la adecuación del nivel de conocimientos al incorporarse en el título. Sobre la satisfacción del PAS, los datos que se presentan son para el curso 2013-14, que no se está evaluando.

**SISTEMA DE QUEJAS Y RECLAMACIONES**

- Adecuado con recomendaciones: en el autoinforme, se recoge que además de la Defensora Universitaria, existen otros mecanismos para recoger las quejas y reclamaciones; estos otros mecanismos no están en la web ni se recogen en el SIGC. Respecto a la Defensora Universitaria, en ambos cursos analizados, solo se ha podido comprobar en lo que respecta al curso 2012-13 (publicado en la web) que este grado ha tenido una reclamación-sugerencia en el último curso, aunque no se especifica nada sobre la misma. El autoinforme recoge otras incidencias aunque sin especificar cuál ha sido el cauce. Se recomienda revisar la información y publicidad de los canales de recogida de las quejas y sugerencias.

**Recomendaciones del Informe de Verificación y de Seguimiento**

- Adecuado

**Modificaciones del Plan de Estudios**

- No procede

**Fortalezas**

- Adecuado con recomendaciones: se recomienda ahondar en el análisis de las fortalezas y las medidas necesarias que permitirán mantenerlas en el tiempo. Se recomienda incorporar el tipo de análisis presentado en las alegaciones para futuros informes

**Puntos Débiles**

- Adecuado con recomendaciones: se recomienda ahondar en el análisis de las debilidades, máxime los resultados de los indicadores expuestos, vinculadas a las medidas necesarias que permitirán superarlas